



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2016 – 1414

Salta, 26 de agosto de 2016

EXPEDIENTE Nº 24.627/2014

VISTA:

La presentación realizada por el alumno Mauro Alejandro De La Rosa - LU: 415.082 a fs. 138, donde solicita autorización para cursar asignaturas en el primer cuatrimestre del periodo lectivo 2015 y en el primer cuatrimestre del presente periodo lectivo en la carrera Ingeniería Agronómica plan 2013 y;

CONSIDERANDO:

Que, el alumno solicita cursar Fisiología Vegetal en el primer cuatrimestre del periodo lectivo 2015 y Zoología Agrícola en el primer cuatrimestre del periodo lectivo 2016;

Que las correlativas para cursar la asignatura Fisiología Vegetal y para cursar Zoología Agrícola se encuentran bajo equivalencias;

Que las asignaturas originales registran aprobación en forma previa al cursado de las asignaturas solicitadas;

Que el marco normativo de la presente corresponde a la resolución CS 159/91 y al artículo 6º de la resolución CS 489/84;

Que en virtud de lo expresado corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- TENER POR INSCRIPTO a cursar al alumno **Mauro Alejandro De La Rosa - LU: 415.082**, de la carrera Ingeniería Agronómica plan 2013 en las siguientes asignaturas:

PERIODO LECTIVO 2015 - PRIMER CUATRIMESTRE

- FISIOLOGIA VEGETAL

PERIODO LECTIVO 2016 – PRIMER CUATRIMESTRE

- ZOOLOGIA AGRICOLA

ARTICULO 2.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


MG. LUCIA BEATRIZ DEL CARMEN NIEVA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES